



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**



NUMERO DE RESOLUCION
131
FECHA DE APROBACION
10-12-2024
ROL S.I.I.
2534-0066

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 266/2024 ingresado con fecha 30-09-2024
- D) El certificado de Informaciones Pevias N° 1955 de fecha 21-11-2023
- E) Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (si se contrató)
- F) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda DE HASTA 520 UF con una superficie total original de _____ (especificar si es social u otra) m2.
 ubicado en calle/avda./camino PJE. RÍO LAS TRES QUEBRADAS N° 1631
 manzana E sitio 51 Población/Villa/loteo VISTA ALEGRE
 sector URBANO zona ZU-2 del Plan Regulador COMUNAL
(urbano / rural) Comunal o Intercomunal
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D. F. L. N° 2 de 1959.
(Mantiene / Pierde)
- 3 Que el presente permiso que se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____
 _____ plazo de la autorización especial
Art. 121 - Art. 122 - Art. 123 - Art. 124 de la LGUC, otros (especificar)

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DAVID HUMBERTO GONZÁLEZ MALEBRÁN		12.568.238-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/Depto LOCALIDAD
RÍO LAS TRES QUEBRADAS		1631	
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO CELULAR	
VALLENAR		984430719	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE: _____		

DE FECHA _____ Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA _____
 ANTE EL NOTARIO SR (A). _____

4.2 INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN TORO BRUNA	13.531.655-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACION SOLICITADA

<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input checked="" type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACION TOTAL DE LA AMPLIACION (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	4,52	DENSIDAD DE OCUPACION DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	357,36
---	-------------	--	---------------

PROYECTO DE AMPLIACION SE DESARROLLARA EN ETAPAS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DE ETAPAS
--	-----------------------------	--	--------------------

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACION INCLUIDA LA AMPLIACION <small>SOLO PRIMER PISO</small>	75,83	M2.
--	--------------	-----

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS	126,48	M2.
---	---------------	-----

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m ²)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m ²)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m ²)
NIVEL O PISO 1°	24,00	51,83	75,83
NIVEL O PISO 2°	24,00	38,64	62,64
NIVEL O PISO 3°			0,00

5.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

5.3 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m ²) - D.F.L-N°2 de 1960	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (especificar): REMODELACIÓN	15	10-12-2024

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	M2.	% (*)	VALOR M2. (**)	CLASIFICACION	M2.	% (*)	VALOR M2. (**)
D-4	51,83	57%	\$245.414				
G-4	38,64	43%	\$126.100				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	\$17.592.312
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$263.885
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]		\$263.885
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]	(-)	\$131.943
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]		\$131.942
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]	\$	\$131.942
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1680	FECHA : 04-12-2024

9 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)



MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMY/CAM/IVM